

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

## CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Estracto de la sesion celebrada el dia 10 de marzo de 1856.

Se abrió á la una y media y leida el acta de la anterior, queda aprobada.

El señor Gaminde leyó su voto particular sobre el proyecto presentado por el señor ministro de Hacienda para nivelar los ingresos con los gastos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia: Continúa la discusion pendiente sobre bases de las leyes de ayuntamientos y diputaciones provinciales.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Los señores que han impugnado el dictámen de la comision han pretendido demostrar sin dar pruebas de ello, que las bases demuestran á una centralización perjudicial y peligrosa, y han querido que los ayuntamientos y diputaciones sean cuerpos esencialmente políticos, fundándose en lo que son actualmente.

El señor Salmeron dijo el otro dia que la comision se deberia haber colocado en un término medio entre los partidos extremos. Cabalmente esto es lo que ha hecho la comision, y á la verdad no encuentro en qué puede fundarse la imputacion de S. S.

El señor Arriaga quiso probar que las bases presentadas por la comision estaban fuera de los principios del partido progresista, y dijo que la ley que presentáramos era la ley de la esclavitud.

Tanto uno como otro señor se hicieron cargo de la historia de las municipalidades, y yo creo que no querrian que hubiésemos adoptado ni los consejos de Jericó y Troya, ni el Consejo de la antigua Roma, ni las municipalidades del tiempo del cardenal Cisneros, ni aun las que hemos tenido al principio de este siglo. Nosotros hemos partido de la Constitucion del año 12, primer Código político conocido en España, en el que tratándose de los ayuntamientos, dice que para el gobierno interior de los pueblos habrá ayuntamientos nombrados por los vecinos, lo cual dice terminantemente que sus atribuciones no serán políticas. Respecto á las diputaciones provinciales dice que en cada provincia habrá una diputacion para promover su prosperidad, presidida por el jefe político, y en la misma Constitucion se dice que el gobierno político de la provincia residirá en un jefe superior nombrado por el rey en cada provincia. Véase, pues, cómo segun la Constitucion del año 12, ni los ayuntamientos ni las diputaciones provinciales tienen nada que ver en el órden político.

Se incurrir en el error de creer que la ley de 3 de febrero del año 23 establece la descentralización mas completa. Esa ley es conforme á los principios de la de 23 de junio del año 13, cuyos fundamentos me voy á permitir leer, y es de advertir que se redactó por la misma comision que redactó las bases de la Constitucion. (Lo leyó.) Las córtes ven que la ley municipal del año 23 no es una ley nueva; no es mas que la reforma de ley del año 13 presentada por el señor Moscoso de Altamira, que era entonces ministro de la Gobernacion.

¿Cómo se dice que en las bases que hemos presentado no están consignadas las opiniones del partido progresista? En la discusion de la ley municipal del año 40, ¿qué opiniones sostuvo el partido progresista representado por los señores Argüelles, Calatrava y otros que han sido la honra de nuestra patria? Las córtes van á oírlo. (Leyó.)

Las bases presentadas podrán tener un defecto, pero en su esencia en la parte filosófica son instanciables por los hombres del partido progresista. Comprendo que las ataquen los hombres de los partidos extremos, pero no los del partido progresista. Estas bases son mas progresistas que todo lo que se ha venido sosteniendo hasta aquí, mas progresistas que la ley de 3 de febrero.

Si pasamos á la organizacion de las diputaciones provinciales podrá decidirse que no tienen la inmensa amplitud de administracion que las concedia la ley de 3 de febrero; pero téngase presente que la reforma que se ha hecho ha sido por dar mayor influencia al municipio, sin lastimar

la de la provincia, y esto seguramente no puede ser un cargo para la comision.

Se ha dicho que establecemos una base, en virtud de la cual podrá el rey suspender una diputacion provincial. ¿Hemos inventado esto nosotros? Es un artículo de la Constitucion del año 12, el 336, en que se disponia que el rey podia suspender á una diputacion dando parte á las Córtes; y nosotros proponemos que el rey podrá suspender, por motivos justos, á una diputacion provincial; pero el gobierno deberá dentro de los treinta dias siguientes presentar un proyecto de ley para disolver la diputacion suspendida; y si no, pasarlo al Tribunal Supremo de Justicia; y si en el término de los treinta dias no se hubiese tomado alguna de las disposiciones que se previenen, la diputacion suspensa volverá al ejercicio de sus funciones. ¿No es esto mas lato? ¿No es esto progresar? Los ayuntamientos y las diputaciones provinciales tienen la parte que deben tener en lo político, pues se les dá la intervencion necesaria y conveniente en la formacion de las listas electorales, y en la autorizacion que se les dá para que no reportan las contribuciones que no estén votadas por las córtes.

Se consigna tambien en la Constitucion que haya cuerpos de Milicia Nacional que deberán organizar los ayuntamientos: ¿con qué razon se dice que hemos presentado las bases para una ley de esclavitud? Voy á concluir, pero rogando al señor Arriaga que tenga la bondad de rectificar esas duras palabras, y suplico á las córtes se sirvan preceder al exámen detallado de las bases que hemos tenido el honor de presentar.

Los señores Arriaga y Gonzales de la Vega rectificaron brevemente.

Habiendo hablado tres señores en pró y tres en contra, se procedió á la discusion por bases, y en contra de la primera dijo

El Sr. LAFUENTE: Ruego á la comision se sirva acoger con benevolencia las observaciones que voy á hacer respecto al método que ha seguido en la colocacion de las bases. En mi juicio ha invertido de tal manera el órden que lo que ha colocado por base última debia ser la primera, y la primera la última. Dice la 14, ó sea la última, que los ayuntamientos serán corporaciones económico-administrativas, y sin entrar en el fondo de la cuestion diré que lo mas natural y lógico era empezar por dar la definicion de las corporaciones á quienes se iban á dar estas ó las otras atribuciones.

Colocada esta base en último lugar despues de haber acordado las atribuciones, ó es innecesaria ó es un error de lo que anteriormente se ha dicho. En cuanto á la primera, que es la que ahora se discute, diré que la comision no ha medido bastante bien lo que sienta en la primera parte de la base. Esta va á formar parte de la ley fundamental, y por lo tanto lleva cierto sello de estabilidad, y diciendo que se conservarán los ayuntamientos que actualmente existen. Habrá un libro, que será la Constitucion, que estará diciendo á los pueblos que se convocarán siempre los ayuntamientos que actualmente existen.

Si estos no han de poder reformarse, es inútil la segunda parte de la base en que se reconoce la facultad de variar estas coporaciones por los trámites que en ella se establecen. Creo, pues que en el caso de existir esta base, que en mi concepto no deberia ser mas que un artículo transitorio de la ley orgánica, deberia ser la última, y la última la primera.

Si la comision cree justas estas observaciones, podria hacerse la variacion que propongo, y creo que ganaria mucho el dictámen: de otra manera, estando muy cerca de la comision en lo que propone, tendré el disgusto de votar en contra solo por una falta de órden.

El Sr. FALERO: A la comision le ha parecido lógico y natural hablar primero de las atribuciones que han de tener esas coporaciones populares, porque si se hubiese puesto segun quiere el señor Lafuente; se cerraria la puerta á todas las demas atribuciones con que se quisiera investir á esas coporaciones.

Es cierto que en la primera parte de la base que se discute se dice que se conservarán los ayuntamientos que hoy existen, y en eso no se hace mas que reconocer un derecho que los pueblos tienen; y en cuanto á si debe ponerse como un artículo transitorio en la ley, solo diré que la existencia de los ayuntamientos para los pueblos es lo mas vital que puede imaginarse. Por esa base se conserva á los ayuntamientos que existen, y se deja á los pueblos amplitud libérrima, para que si no quieren tener ayuntamiento, pidan su supresion y la agregacion á otro, asi

como á los que no le tienen se les deja la facultad de solicitarlo.

Despues de un corto debate dijo

El Sr. RUIZ GOMEZ: Parece mentira que tanto se haya discutido sobre un punto clarísimo. Pedí la palabra al oír ciertas frases del señor Figueras; pero temiendo la campanilla del señor Presidente, me limitaré á contestar al señor Peña. Aquí se trata de conservar los ayuntamientos actuales, sin perjuicio de las alteraciones que puedan hacerse siguiendo los trámites que marque la ley. Esto dice la comision, y esto mismo desean los que han hablado.

Dice el señor Figueras que estas bases son moderadas: pregunte S. S. á los señores Nocedal y Castro si las aceptan, y verá cómo en breve se desengaña.

El Sr. FIGUERAS: Acepto el reto. ¿Es doctrina de los moderados que los ayuntamientos no tengan derecho de representacion política, si ó no? Yo hago esta pregunta.

El Sr. RUIZ GOMEZ: La pregunta debe ser si los señores de enfrente aceptan como moderadas las bases de esta ley.

El señor Poyan hizo constar que habia pedido la palabra para una alusion personal.

Declarado el punto discutido, se preguntó si se votaria por partes, y se acordó que no.

Procediéndose á la votacion, se aprobó la base por 125 votos contra 65.

El Sr. ALONSO (don J. Bautista): Lo que se ha aprobado es el espíritu de ese artículo que la comision ha conocido que se ha redactado con un poco de inexactitud.

El Sr. ZUAREZ (don Gregorio): Cumple á la lealtad de la comision decir que la palabra *conservarán* significa el reconocimiento de los ayuntamientos que hoy existen, hasta que la ley determine los trámites que ha de seguir la variacion.

Se leyeron varias enmiendas á la base segunda.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Habiendo dos enmiendas presentadas á la base segunda, desearia la comision que se suspendiera la discusion de esta base para examinarlas.

Se leyeron la tercera y cuarta y quedaron aprobadas sin discusion; la quinta lo fué tambien despues de haber hecho una observacion el señor Alfaro.

Se leyó la sexta y dijo

El Sr. GARRIDO: Me opongo á esta base porque la tengo por poco liberal. Si trata de hacer la renovacion de los ayuntamientos por mas tiempo que el que yo creo se necesita. En todos los países, y aun en el nuestro, se ha visto que mientras mas liberales han sido los partidos que han hecho estas leyes, han dado menos duracion á estas coporaciones, y yo creo que debe ser así, porque ese es el único medio de que puedan representar la opinion pública que cambia con mucha facilidad en estos gobiernos.

Me parece tambien que por la razon espuesta deben renovarse los ayuntamientos en su totalidad, y no por mitad, porque si la opinion pública ha cambiado, no deben permanecer en el ayuntamiento los que no la representan. Y no se diga que son comparaciones administrativas, porque por mas que otra cosa se pretende, tienen algo de políticas.

El Sr. HERRERO: Debo decir en primer lugar que el Congreso ha determinado que estas coporaciones sean puramente administrativas; y siéndolo, no hay esa necesidad de que representen el cambio de la opinion pública, pues lo que es preciso es que se administren bien; y en segundo lugar le diré, que segun una de las bases que se acaban de aprobar, cada elector solo podrá votar dos terceras partes de los regidores que deben elegirse, de manera que por lo menos una tercera parte de esos regidores estará representando la opinion del pais.

La comision ha establecido la renovacion parcial en los pueblos de algun vecindario para dar tiempo á los concejales á que se enteren de los negocios que han de administrar.

El Sr. SORNI: Señores, no he podido comprender en qué se ha fundado la comision para haber adoptado principios y sistemas distintos. En los pueblos donde no haya mas que un alcalde y tres regidores, dice la comision que la renovacion será total. Y pregunto yo: ¿por qué en los demás casos no, cuando en mi concepto en los pueblos de corto vecindario puede haber mas dificultad para reemplazar á los salientes? Yo no encuentro razon ninguna para que en unos pueblos la renovacion sea anual, en otros cada dos años, y en otros cada cuatro. Creo que sería mucho mas justo y uniforme estableciendo que la

renovacion de los ayuntamientos fuese periódica cada dos años. Fijo el plazo de dos años por la razon antes indicada por el señor Garrido de que los ayuntamientos no deben ser de larga duracion, y no propongo un plazo menor porque conozco es conveniente dar algun tiempo á los municipales para que puedan enterarse de los negocios.

Encuanto á la renovacion parcial, debió decir que yo preferiria la renovacion en su totalidad, porque habiendo de estar representada la mayoría y minoria en cada municipalidad, y debiéndose renovar esta por mitad, resultará que habrá una mayoría antigua y otra moderna, y lo mismo sucederá respecto de las minorías, y vendrá á ser tal el fraccionamiento de esas coporaciones, que podrán resultar perjuicios de él para la administracion de los intereses públicos.

Ademas, la renovacion parcial daria lugar á que tuvieran intervencion en el exámen de las cuentas aquellos mismos que las rendian, y esto no es conveniente.

El Sr. BAYARRI (don Pedro): No halla razon el señor Sorni para que unos ayuntamientos se renueven cada año, otros á los dos y otros á los cuatro, y la explicacion está en la base cuarta ya aprobada. Los ayuntamientos dejan de ser cuerpos políticos; no son mas que administrativos, y claro es que siendo solo cuerpos administrativos, en las poblaciones de corta importancia los negocios serán muy pocos, y no hay ninguna dificultad en que las elecciones se hagan anualmente. En las de mas vecindario ya pesan sobre los ayuntamientos multitud de negocios, y se hace preciso que la renovacion no sea anual, sino cada dos años; y en los ayuntamientos como el de Madrid, que tiene un presupuesto de veinte y tantos millones, ya es indispensable que permanezcan los concejales algun tiempo mas desempeñando esos cargos para enterarse de los negocios.

Estas mismas razones militan para que la renovacion de los ayuntamientos sea parcial y no total, porque en los pueblos de alguna importancia conviene que queden algunos regidores que puedan enterar de los negocios á los entrantes.

Ha dicho el señor Sorni que no sería conveniente que un ayuntamiento examinara sus propias cuentas, y que eso vendría á resultar por la renovacion parcial. Ese inconveniente está salvado por la base novena, en que se dice que las cuentas se pasarán á unas juntas compuestas de doble número de electores al de individuos de los respectivos ayuntamientos. Por lo mismo creo que la base debe ser aprobada por las Córtes.

Los señores Sorni y Bayarri rectificaron, y despues de un breve debate, se declaró el punto suficientemente discutido, y puesta á votacion la base fué aprobada nominalmente por 124 votos contra 40.

Se leyó una enmienda del señor Garrido y otros á la base 7ª para que entre las atribuciones de los ayuntamientos estuviera la de hacer el alistamiento y organizacion de la Milicia Nacional, y no se tomó en consideracion.

Leida la base séptima, dijo

El Sr. GARRIDO: No parece sino que esta ley va á hablar á pais de estúpidos ó de imbeciles, y digo esto porque no se ha accedido á que se suprima lo que el señor Labrador proponia: ¿quién puede creer que los ayuntamientos han de hacer lo que les dé la gana? ¿Para qué se pone esto en la ley? A lo que puede dar lugar es á que por medio de un reglamento se anulen ó restrinjan las facultades de los ayuntamientos.

Creo que los artículos 3.º y 5.º de esta base debian formar uno solo, usándose una voz mas genérica, y así quedaria con mas claridad. Espero que la comision tomará en consideracion esta indicacion.

Suspendida esta discusion, se leyeron dos enmiendas á las bases de la ley electoral y dos votos particulares sobre el presupuesto de ingresos; uno del señor Zafra, y otro del señor Alfonso, anunciándose que se imprimiría y señalaría dia para su discusion.

El señor Presidente señaló para la órden del dia de mañana la discusion pendiente, y para pasado mañana á primera hora el presupuesto de ingresos y los votos particulares, y levantó la sesion á las seis y media.

MADRID 15 de marzo.

«La Hacienda de España es un mosaico», dice el diputado demócrata al ocuparse del presupuesto de ingresos. Esta calificación estaría mejor aplicada al voto particular del diputado palentino, que es el que mas dista del proyecto del gobierno. No hemos espresado con exactitud el pensamiento. Aceptando la denominación que le da el *Diario de las sesiones*, debemos decir del voto, que no es voto, ni enmienda, ni proyecto, que es una cosa sin nombre, en que se aglomeran demostraciones gratuitas, consecuencias absurdas y principios contradictorios; es un mosaico abigarrado en que dominan la confusión y el desorden, es la negación, en fin, de todo sistema económico, que termina con un arranque de impotencia, dejándonos en duda sobre la capacidad y buen juicio del marqués de Albaida.

Para demostrarlo, seguiremos al señor Orense en su viaje al rededor del mundo, tomando acta de las proposiciones que formula con el patriótico fin de preparar un voto de censura en vez de un proyecto económico.

Los pueblos desean tener un gobierno bueno y barato, que hasta ahora no ha tenido nunca. La bondad la niega el marqués presentando el estado de nuestros caminos y el haberse construido buques con maderas podridas. La baratura no la descubre en presupuestos de 1,200 y 1,500 millones.

El señor Orense dice una profunda verdad, al espresar el deseo de los pueblos; pero en vez de justificar que los gastos del presupuesto son improductivos é innecesarios, único medio de rechazar la bondad y baratura del gobierno, recorre la Europa en alas de su entusiasmo suprimidor, y se planta en 600 millones, cantidad que juzga suficiente para cubrir todos los gastos de la nación.

En prueba de nuestra imparcialidad, aceptamos el término comparativo del autor del voto, que son 1,300 millones, y pasamos á hacer la cuenta.

Casa Real, mientras no se estinguen las monarquías reales vellon. . . . .	28.000,000
Cuerpos colegisladores, si hay representación. . . . .	2.000,000
Ministerio de Estado, si ha de haber gobierno. . . . .	10.000,000
Idem de Gracia y Justicia, si tribunales. . . . .	39.000,000
Idem de Marina, si buques. . . . .	60.000,000
Idem de Gobernación del reino, hasta que se establezca la república federativa. . . . .	40.000,000
Idem de Fomento para carreteras exclusivamente. . . . .	90.000,000
Idem de Hacienda para administración de aduanas, deuda y recaudación. . . . .	80.000,000
Idem de clases pasivas, por caridad hasta que fallescan. . . . .	140.000,000
Idem de cargas de justicia reconocidas hasta la sentencia de un tribunal que las anule. . . . .	12.000,000
Presupuesto eclesiástico. . . . .	118.000,000
En Guerra fijamos 100 millones, para las plazas, estados mayores, oficiales y demas clases que constituyen los cuadros de un ejército. . . . .	100.000,000
Deuda del Estado, hasta la amortización. . . . .	200.000,000

919.000,000 en junto apesar de haber suprimido los gastos del personal y otros muchos que figuran en los presupuestos. Esta sencilla demostración de los gastos mas necesarios en todas las naciones civilizadas, destruye por su base los cálculos del diputado demócrata, á quien concedemos sensatez para que admita la precisión de atender á las urgentes necesidades

que anotamos en la cuenta, interin no llega el día de sus dorados sueños y aun para entonces, si como debemos suponer, la democracia respeta los derechos adquiridos y no restablece la ley del hambre. Faltando la base de los 600 millones, que serian siempre 919, se viene á tierra el edificio económico democrático levantando por el señor Orense.

Pero este diputado, que se las apuesta á todos los economistas, no se contenta con reducir los gastos; sino que se propone estinguir la deuda con los bienes nacionales. No entraremos en digresiones sobre las teorías de la deuda, que el señor Orense cree necesario reducir ó amortizar en todo su valor efectivo, aunque pudiéramos afirmar que las naciones que tienen mayor deuda son las mas ricas. Aceptamos el pensamiento de la estinción de la deuda, por el medio que las córtes han propuesto al votar la ley de la desamortización y continuamos examinando como el voto cubre los gastos públicos.

La cuenta es clara. La mitad de la actual contribucion directa, productos de aduanas y sobrantes de Ultramar, bastan para los gastos nacionales. La otra mitad del impuesto directo, llenaria las necesidades de las provincias. Tanta sencillez convence al mas obstinado. Veamos los números.

En la cuenta de 1853, la contribucion directa figura por 445 millones, mitad 221; aduanas, 180, que con los sobrantes de Ultramar, calculados por el señor Orense en 150, dan por resultado 551 millones, faltando al completo de los 991, 440 millones, cantidad casi igual á la mitad. El cálculo falsea en esta segunda demostración, y no es mas feliz en la tercera, que concede á todos los pueblos de la Península para sus gastos, despues de la venta de propios, 221 millones cuando hoy gastan mas de 600, sin tener que cubrir las atenciones de carreteras y demás que el señor Orense les adjudica en su proyecto. Bien que el pseudo-economista opina podrán arreglarse á su gusto y condenarse á la pobreza si les place renunciar á mayores gastos.

Como datos para el aumento que presupone en aduanas, cita á la Irlanda y la Gran Bretaña, que sacan de este ramo 200 millones y 800 de tabacos y azúcares. El argumento es propio del proyecto negativo. Cuando España pague tantas contribuciones como la Gran Bretaña, esto no lo ha dicho el marqués, la industria y el comercio tomarán mayor desarrollo y las aduanas producirán 400 millones; entretanto esto no suceda y haya empeño en reducir los impuestos, las aduanas seguirán su curso vacilante. No es menos improcedente el otro dato presentado por el voto particular. Inglaterra en 1760 tenia un imperio de 200 millones; pero ese imperio vivia por sus propios recursos y no con los que figuran en el presupuesto del Reino Unido. Entonces y hoy, la India que es ese vasto imperio y las demás colonias, no figuran en el presupuesto general, que comparado con el nuestro es mucho mayor.

Pero ya que se cita á la Gran Bretaña en los gastos, ¿por qué el señor Orense no la nombra para los ingresos? ¿no hay allí impuestos indirectos que se van reformando lentamente, pero que existen y se han restablecido varias veces? ¿por qué el autor del voto y sus amigos, siguiendo las huellas de los diputados ingleses no han reclamado la reforma en vez de la supresión? Si allí no hay revoluciones como en España, no es porque se reduzcan los gastos como exigen nuestros modernos economistas.

En Inglaterra no hay revoluciones, porque todos los partidos tienen la prudencia necesaria para abandonar el poder cuando la opinion no está con ellos, y tambien porque los reformistas predicán, discuten y esperan dando lugar á que el gobierno estudie las necesidades públicas, y ponga el oportuno correctivo haciendo lo que es posible. En España hay y habrá revoluciones, porque los partidos reaccionarios se resisten á los justos clamores de la opinion, y los reformistas exigen ó suprimen

en un día lo que debia desaparecer lentamente, para evitar perturbaciones como la que el país sufre desde febrero de 1855. En Inglaterra no hay revoluciones, porque las oposiciones se ponen al lado de los gobiernos reformistas para ayudarle en la empresa, y saben restablecer las contribuciones suprimidas, una vez reconocido el yerro. En España habrá revoluciones, mientras los que se proclaman amigos de la reforma combaten las presentadas, ó las convierten en escollos para la buena fé, como acontece con la ley de Bancos adicionada por el señor Orense, y hacen cuestion de honra de un partido lo que es únicamente obra del amor propio, ó de la poca meditacion de los hombres públicos.

Cuando el diputado demócrata obre como los individuos de la Cámara de los Comunes, que votan un presupuesto sin discusion para sostener la honra del país, podrá citar provechosamente al Reino Unido. Entretanto continúa haciendo la guerra á un gobierno, que sea lo que quiera, le dá amplia libertad, seguridad é independencia, y á un partido que entró de lleno en la senda de las reformas posibles, es una cosa eminentemente ridícula y poco cuerda.

No podemos seguir al señor Orense en la diseccion anatómica que hace de las clases pasivas, empleados, ejército y demás que viven del Tesoro. En su sistema, crear bancos, sociedades de crédito y votar vias férreas, es cuanto se puede hacer portales gentes, pues desde que esto sucede el pan y demás artículos se venden á voluntad, y todos pueden comer crédito, bancos y carriles que no se han fundido. ¡Cuánta aberración! ¡Fácil seria alimentar á los pueblos si bastase votar leyes para que todos encontrasen sustento! ¡Quién no cambia un empleo del gobierno por un destino seguro en una empresa particular!

Pero vengamos al último y mas formal argumento. Supone el autor del voto que el proyecto es centralizador y perjudicial por esta causa. El diputado demócrata no habrá leído bien el proyecto del señor Santa Cruz. Todos los medios de recaudacion quedan al arbitrio de las diputaciones y ayuntamientos, todos están facultados para elegir uno de los cuatro que se proponen sin intervencion del gobierno, todos quedan en libertad de adoptar el que esté mas en armonía con la riqueza de las localidades. La descentralización es absoluta y completa; el señor Orense debia ser mas exacto en sus apreciaciones, y aceptar el proyecto. Los que deben rechazarle, son los que como nosotros opinan debian restablecerse los consumos con las reformas convenientes. (Nacion.)

Son efectivamente notables las consideraciones que bajo el modesto título de *Situación de los partidos de España*, acaba de publicar nuestro particular é ilustrado amigo el señor Ribot y Fontseré.

Un diario de anoche elogia con razon el espíritu recto, liberal y altamente filosófico que resplandece en el libro del antiguo director de la *Actualidad* de Barcelona.

Nosotros tambien queremos tributar á este trabajo los elogios de que es digno, insertando en nuestras columnas los párrafos en que el señor Ribot condensa y reasume, por decirlo así, todo el pensamiento de su bien escrita obra.

Helos aquí: «En conclusión: habiéndose disuelto los partidos por causas inherentes á su propia organizacion, la fusion era inevitable, y habian de contribuir á acelerarla los desmanes del poder. Consumada la fusion, era inevitable la revolucion, pudiendo solo conjurarla una mudanza de política que hubiese puesto el pensamiento del gobierno en conformidad con las aspiraciones generales.

Si como se trataba de una fusion, se hubiese tratado de una nueva coalición, el gobierno hubiera podido desbaratarla, y de consiguiente impedir la revolucion, con los medios mismos que empleó en sus últimas angustias. Cuando el generoso

O'Donnell se hubo lanzado á la lucha, para enagenarle las simpatías de los antiguos progresistas, ofreció á entregarles la situacion antes que consentir que de ella se apoderase aquel general magnánimo. ¡Inútiles esfuerzos! El gobierno ignoraba que ningun progresista absolutamente ninguno, ejercia influencia en su partido, por la sencilla razon de que su partido no existia. La red era adensada, y extraño que hubiese hombres que se dejasen prender en ella. Si el O'Donnell vencedor, habia de ser él, y el gobierno, quien dispusiese de la situacion. Siendo vencido, el gobierno hubiera sido vencedor, y entonces, ¿qué necesidad hubiera tenido de entregar la situacion á nadie? Hubo, sin embargo, algunos pobres de espíritu que se dejaron emborcar.

Y mas adelante la camarilla para destruir la union echó mano de un recurso que aun mas decisivo. A O'Donnell, que era despues de Narvaez el que mas titulos tenia adquiridos á las simpatías del partido moderado, le opuso un nombre que por solo haber sido una bandera del antiguo partido progresista, le opuso el idolo del pueblo, le opuso el general Espartero. Este se acercó á Madrid, y O'Donnell tambien. Erán dos valientes, dos campeones decididos, y habia motivos para creer que el uno abrigaba contra el otro odios profundos. Como Augusto y Antonia en Actio, como César y Pompeyo en Farsalia los dos guerreros se encontrarán antes de llegar á Madrid, y combatirán, combatirán sin tregua hasta que uno de los dos quede exánime en el campo de batalla. La mitad de la nacion aplaudirá si cae el uno, y la otra mitad si cae el otro.

Este á mi entender era el plan, plan que no se hubiera frustrado si la reconciliación de los liberales hubiese sido una simple casuacion. El pueblo en las barricadas aplaudió el nombramiento de Espartero; pero al lado de su retrato puso el de O'Donnell y encima de los dos el lema de *union liberal*. Sintió la reaccion decaer su última esperanza, y esta se desvaneció completamente cuando en medio de un pueblo entusiasta hasta el frenesí los dos ilustres caudillos se dieron un abrazo. Aquel abrazo valió tanto, valió mas que el de Vergara. Era el símbolo de la union de los liberales, era el principio de la regeneración española, era el punto de partida de una nueva era.

En las coaliciones se enlazan dos banderas; en las fusiones de dos banderas se formula una sola; en las absorciones, la una desaparece completamente, mientras la otra queda desplegada.

En la actualidad, la coalición del partido moderado y progresista es imposible, porque hallándose los dos disueltos, es tambien imposible la absorcion del uno por el otro, porque en el mero hecho de hallarse ambos disueltos ninguno de los dos tiene fuerza para tanto.

No es posible mas que la fusion se verifique, suponiendo que no se haya ya verificado, ó no habrá mas que opiniones individuales, que no llegarán á asociarse nunca, que no harán mas que levantar inútil polvo en sus reiterados choques, que se resolverá en el vacío, se agitarán indefinidas y vagas sin punto de apoyo de que asirse, y andarán eternamente errantes en el caos como las almas en el Limbo.

No es posible mas que la fusion, y necesario es que moderados y progresistas se convengan de que no se trata de engrosar un partido nuevo á espensas de otro, sino de formar un partido nuevo, á esa nueva síntesis que ha de dar por resultado la absorcion por el espíritu de libertad, ¿pueden pertenecer todos los que aun hoy se llaman moderados y todos los que aun hoy se llaman progresistas? ¿Puede siquiera haber espíritu público habiendo espíritu de banderia?

No, no pueden fundirse los moderados que no saben olvidar que no han sido moderados, ni los progresistas que no saben olvidar que han sido progresistas. No pueden fundir esas individualidades rebeldes que se alimentan de reminiscencias raras como el camaleon se alimenta de aire.

Hay nes y comunerte ostra a tidos, quedat lo desp convul al cuer constit se reco modific ello m lo que tidos d No indic en la p go el de mas po genus u lugar d publica criterio Pero pueblo, riordista llama o vis vita nada. ¿Qué tes de V que tren batiene surrecci de Valla grito su menos e ¿Pue las elec despues fondo d de la fu union d tad con queren sorcio d Si ha dispuest este no bandera gerse p puesto La liber el mism compre Segu las com tadores conside no cabe tas hora las con ra algu á estas ¿deben Para punto ó tan per ma á su todo en tacer es dudosos saremo mada b el Cong las actu despues mas ó da mas Y á el profi mas de todo pu acepta les, por anas p jo otra cho pa Cua el alcar le han (sobre

Hay hombres tan aferrados á tradiciones y fechas que forman con ellas cuerpo común, y si se les arranca del partido ya inerte á que pertenecen, mueren como la ostra arrancada de la roca. No hay partidos, y aun hay hombres de partido; aun quedan fragmentos palpantes del crótalo despedazado, que se agitan y mueven convulsivamente, sin poder nunca unirse al cuerpo á que pertenecieron.

Esos fragmentos no se unirán para reconstituir el ser primitivo. Los partidos no se reconstituyen si no se rehabilitan si no modifican sus principios para modificarse ellos mismos, en cuyo caso dejan de ser lo que fueron, y son de consiguiente partidos diferentes.

No es posible mas que la fusion, y he indicado que esta se ha tal vez verificado en la prensa, por aquello de «tu enemigo el de tu oficio,» porque los periodistas, mas poetas que filósofos, pertenecen al *genus irritabile*, y sobre todo, porque en lugar de hacerse órganos de la opinion pública, quieren que esta se someta á su criterio individual.

Pero la fusion se ha verificado en el pueblo, es decir que, á pesar de los periodistas, se va formando esa cosa que se llama opinion pública, esa *vis insita*, esa *vis vitæ*, sin la cual las naciones no son nada.

¿Qué bandera enarbolaron los valientes de Vicalvaro? ¿Cuál fué el lema de la que tremolaron en los parapetos los combatientes de Madrid? ¿Cuál fué el grito insurreccional de Barcelona, de Zaragoza, de Valladolid, de la España entera? Este grito suena en todos los oídos, en todos, menos en el de los periodistas.

¿Pues qué? ¿Nada dice el resultado de las elecciones verificadas inmediatamente despues de la revolucion? ¿Qué salió del fondo de las urnas sino la consagracion de la fusion? Union liberal quiere decir la union de los moderados que quieren libertad con los progresistas y demócratas que quieren orden. La union liberal es el consorcio del orden y de la libertad.

Si hay algun moderado que se sienta dispuesto á sacrificar al orden la libertad, este no es digno de acogerse á la nueva bandera, á la cual tampoco puede acogerse progresista alguno que se sienta dispuesto á sacrificar á la libertad el orden. La libertad, tal como yo la comprendo, es el mismo orden; el orden, tal como yo le comprendo, es la misma libertad.»

(Nacion.)

Idem 18.

Segun todos los partes oficiales y todas las comunicaciones de que han sido portadores los últimos correos, la paz debe considerarse como una cosa sobre la cual no cabe ya ninguna duda razonable. A estas horas, pues, á juzgar por cuanto en las conferencias de París ocurre, esa, para algunos tan fausta prediccion, debe ser á estas horas un hecho consumado. Pero ¿debemos dar á esos partes un ciego é incondicional asenso? Esta es la cuestion.

Para nosotros dista mucho de ser un punto de fé, cual algunos optimistas intentan persuadirlo, que la paz esté tan próxima á su definitiva conclusion, por mas que todo en estos momentos conspire á robustecer esta creencia: y aun es harto mas dudoso, en nuestro concepto, no nos cansaremos de repetirlo, el que esa paz, firmada bajo las aspiraciones dominantes en el Congreso parisiense, y habida cuenta á las actuales condiciones de Europa, sea despues de todo otra cosa que una tregua mas ó menos duradera; pero tregua y nada mas, en último resultado.

Y á juzgar asi esta cuestion nos mueve el profundo convencimiento, por nosotros mas de una vez manifestado, de que es de todo punto imposible que la Rusia haya aceptado de buena fé, sin reservas mentales, por decirlo asi, y sin ulteriores miras, unas proposiciones, por que, como por bajo otras tantas horcas caudinas, le ha hecho pasar la política occidental.

Cuanto mas reflexionamos la intencion y el alcance de las cinco proposiciones que le han sido, no sometidas, sino impuestas (sobre todo la quinta), tanto mas nos per-

suadimos de que la corte moscovita se limita á atemperarse solapadamente á las terribles circunstancias del momento, inmediata consecuencia de sus trascendentales y repetidos desastres; sin renunciar bajo ningun concepto, para en época mas propicia á sus aventureras empresas, á proseguir con redoblado ahinco lo que bien pudiera llamarse sus intentonas contra la integridad de ciertos paises y contra la paz del mundo.

Digan cuanto les venga á cuento los defensores de la paz, á cualquier precio y por cualquier medio, lo cierto es que la Rusia no puede resignarse á su presente humillacion, sin abrigar la esperanza, sin acariciar la idea de una rehabilitacion que no solo la indemnice del tristísimo papel que hoy representa en las conferencias que tanto preocupan á toda Europa, sino que la coloque en situacion bastante ventajosa para reconquistar con usura las pérdidas materiales que la conclusion de la paz le ocasiona.

Concedamos que la Francia y la Inglaterra, deseen aquella en igual grado que la Rusia, lo cual respecto de la segunda de estas potencias es mucho conceder; supongamos que todas ellas necesitan en igual grado de los beneficios de la paz, pues bien: aun dado que asi sea, no puede desconocerse que la posicion de las naciones aliadas nada tiene de comun con la de su enemigo. Este, que há un año se resistió á escuchar proposiciones menos duras, acepta hoy *pura y simplemente* otras harto mas trascendentales; y ademas se somete á una nueva proposicion (la quinta), redactada en términos sumamente vagos y oscuros, y cuyas consecuencias, si la diplomacia occidental se propusiera ó tuviera interes en violentarlas un tanto, serian la completa anulacion del imperio ruso.

Las potencias aliadas de acuerdo con el Austria, formulan condiciones, rodeadas de los vencedores de Alma y Sebastopol, ceñidas con los laureles de la victoria, y satisfecho su orgullo militar, al paso que la Rusia, rota su espada, sin prestigio alguno, se muestra, segun todo lo anuncia, en el seno de las conferencias dispuesta á todo, deferente respecto de todo, y mas que con el carácter de potencia beligerante, con el de reo convicto y arrepentido.

Los partes que diariamente recibimos, asi nos presentan ni mas ni menos al orgulloso imperio de los czares. No hay dificultades por su parte; á todo se brinda afable, y aun respecto de aquellos puntos capitales, que tan erizados de ellas se mostraban al principio los diplomáticos rusos, hombres, segun las recientes correspondencias, de una flexibilidad y condescendencia casi sobre humanas, á nada suscitan objeciones antipacificas, con todos los planes de los aliados transigen.

Muchas veces, durante el discurso de la guerra actual, los acontecimientos nos han sugerido esta pregunta: ¿dónde está la Rusia militar y naval? Deberemos preguntar hoy: ¿Dónde está la Rusia diplomática?

Decididamente: ó en los despachos telegráficos de estos últimos dias se exageran no poco las probabilidades de paz y las disposiciones conciliadoras de la corte de San Petersburgo, ó esta devora en silencio las afrentas que á su orgullo y ambicion se infieren, con el formal designio de reponerse, al abrigo de la paz, de los enormes sacrificios que dos campañas funestas le han impuesto, y de descalabros que puede contar por el número de veces que se ha aventurado á la lucha.

El deseo de paz en Francia y la Gran Bretaña, se explica naturalmente por la victoriosa posicion en que se encuentran. Aseguradas la integridad y la independencia del imperio otomano; considerablemente rebajada, ó por mejor decir, aniquilada la preponderancia rusa en el Euxino; anegada su escuadra de este mar y destruida la formidable fortaleza que garantizaba á los czares su monopolizadora posesion; humillado por donde quiera el comun enemigo, es evidente que la paz para las apresadas potencias es el logro de la em-

presa que se propusieron al salir al encuentro de la Rusia, y la satisfaccion completa de su amor propio; han vencido, dictan á su grado condiciones, y el enemigo se somete incondicionalmente á ellas. Esto les basta. Mas ¿quién puede asegurar que la situacion de la potencia provocadora de la guerra, es igualmente ventajosa? Nadie lo intentaría sin ridiculizarse.

Y siendo esto así, y dado el caso de que esas recientes noticias que á tan faustos anuncios de paz han despertado, sean del todo exactas, no podemos darnos á entender que la paz tan laboriosamente preparada sea, como ya hemos dicho, otra cosa que una tregua que la Rusia romperá cuando á sus planes convenga y cuando sus medios de ataque estén mas en relacion con sus proyectos de engrandecimiento, de lo que por su mal se hallaban cuando últimamente vadeó el Pruth. Las potencias occidentales, tranquilas con su próspero presente, nada por lo visto recellan del porvenir, al paso que la Rusia, abrumada hoy bajo el peso de sus descalabros, fia la reparacion de ellos á dias mas felices; y hé aquí todo.

Así pues, aun cuando en las actuales conferencias se orillasen satisfactoriamente todos los grandes problemas europeos pendientes de resolucion, lo que no es de creer, bastaba en nuestro juicio que el aspecto de las cosas sea tal cual acabamos de pintarlo, para que no demos aun entero asenso á las noticias pacíficas que están, como suele decirse, á la orden del dia, y sobre todo, para que no veamos en la paz, tal como hoy se vislumbra, esas condiciones de solidez que únicamente la harian aceptable á nuestros ojos de la situacion actual de esta parte del mundo.

(Iberia.)

La Caja de depositos ha aumentado sus existencias en metalico y es tal la influencia de consignaciones voluntarias, que además de tener cubierta la tercera parte de existencias para las devoluciones al contado, segun dispone el decreto organico, lleva entregadas al Tesoro cantidades de importancia. Este resultado, novisto desde su creacion, demuestra la confianza que va adquiriendo ese establecimiento, merced á la que por su parte inspira el gobierno. Tenemos entendido que las proposiciones de anticipo de fondos al Tesoro á precios razonables, affuyen directamente al ministerio de Hacienda. ¿Qué lecciones tan elocuentes para los que se empeñan en desprestigiar á la situacion actual! Mientras ellos pintan á la opinion divorciada con los hombres que dirigen los destinos del pais, el crédito toma aliento y viene á protestar contra las desconfianzas y las censuras de los partidos. Con un poco mas de energia dentro de la ley, la revolucion legitima por las Cortes podrá vencer todos los obstaculos y consolidar un gobierno justo y liberal que dé á los pueblos todos los bienes que apetecen.

Tenemos á la vista el último estado de la direccion general de ventas de bienes nacionales. De él resulta que el dia 15 de marzo iban adjudicadas 10,039 fincas, tasadas en 125.606,756 rs. mas 48 céntimos, y rematadas en 239.507,281 con 75 céntimos.

El número de censos redimidos hasta el mismo dia era de 8,723 que importan 34.482,085 rs. y 24 céntimos.

Como se vé pues, desde el primero del corriente en que publicamos nuestro último estado hasta el dia 15, se han adjudicado 1,107 fincas que se han rematado en 26.586,615 rs. con 72 céntimos, y se han redimido 384 censos que importan 4.892,524.

El puente provisional sobre el Jarama, en el ferro-carril del Mediterráneo, á cuya construccion se dió principio el dia 3 del mes próximo pasado, quedará habilitado para el paso de los trenes el dia 16 del corriente, restableciéndose nuevamente el servicio de toda esta línea del 20 al 22 del mismo. La longitud total de este puente es de mas de 400 pies, y el sistema en él adoptado ha sido el tramos de 38 pies

sobre palizadas, con sopandas y tornapuntas.

Condoñida la empresa del ferro-carril de la situacion en que han quedado las familias de los que sucumbieron en el hundimiento del puente de Abroñigal, ha dispuesto sea socorrida cada una con la cantidad de tres mil reales.

Hemos sabido con profundo sentimiento que se está cometiendo una profanacion artistica. El magnífico claustro romano-bizantino del monasterio de San Cucufate del Vallés, construido por Arnaldo en el siglo XI sirve en la actualidad, segun nos han asegurado, para la construccion de casas en aquel pueblo. Si el hecho es cierto, lo que trataremos de averiguar cuanto antes, no podemos menos de llamar muy particularmente la atencion de quien corresponda para que se tomen las oportunas providencias.

Del cuadro de la poblacion de Roma correspondiente al año actual, resulta que la ciudad eterna cuenta 54 parroquias, 36 obispos, 1,226 sacerdotes seculares, 2,213 regulares, 1,919 religiosas, 687 seminaristas y colegiales, 38,784 familias católicas y 177,461 habitantes. La baja de poblacion respecto al año anterior, á causa del cólera, ha sido poco considerable. A 6,024 llegaron las defunciones en 1854, y en el de 1855 á 7,083.

Un «ingenio» de Cádiz, pues este modesto nombre se dá el interesado, ha descubierto, segun asegura bajo su firma, la manera de impedir la sumersion de toda nave, cualesquiera que fueren sus dimensiones, y la de sacar á flote con la mayor facilidad el buque sumergido. No nos parece mal.

El señor obispo de Salamanca, don Fernando de la Puente y Apecechea, ha sido condecorado con la gran cruz de Carlos III. Mas que sus excelentes prendas personales, han merecido este recuerdo de S. M. y del gobierno la caridad cristiana y el generoso desprendimiento que desplegó en su diócesis durante la invasion del cólera-morbo.

Acaba de morir en Francia uno de los hombres mas notables de la emigracion carlista, el coronel don Felix de Ipurru-guirre y Barrutia, hijo de una de las familias ilustres de Guipúzcoa, ayudante de campo que fue del conde Casa-Eguía, amigo íntimo de Zumalacárregui, y uno de los oficiales mas queridos de don Carlos, quien decia en Bourges, que una de las mayores dichas de su vida era el haber vuelto á ver á su fiel y buen Ipurru-guirre.

El 1.º de abril próximo, por disposicion de la direccion general de la Deuda, se dará principio al pago de intereses correspondientes á la anualidad que vence en dicho dia, de las acciones de carreteras procedentes de los empréstitos de 80 y 30 millones de reales, levantados á virtud de la ley de 9 de junio de 1845; de las acciones y carpetas provisionales de los ferro-carriles de Alar á Santander, y de Socuellamos á Ciudad-Real.

Deseosa S. M. de contribuir con su patrimonio al lustre y progreso de las artes españolas, ha encargado la construccion de 150 escudos para los guardas de los sitios reales al famoso cincelador señor Sanchez Pescador, premiado con la medalla de oro en la esposicion de Londres.

En el Grao de Valencia se intentan grandes mejoras. A espensas de aquella municipalidad se ha levantado un plano por el que se viene en conocimiento de la nueva reforma y alineacion que debiera darse á las calles y demás sitios de dichá villa; todo con el objeto de ensanchar la poblacion dotándola al propio tiempo de todas las condiciones higiénicas necesarias en esta clase de obras.

El ayuntamiento de Villanueva del

Grac se halla debidamente autorizado en este proyecto de la diputacion provincial.

Hemos visto una carta de Gandía (Valencia) en que se asegura que la cosecha de la seda no puede ser en el presente año muy abundante en aquella comarca, en atencion á carecer de simiente la mayoría de los cosecheros, y á estar la mayor parte de la extranjera avivada y la hoja muy atrasada todavía.

Ha llegado á esta corte Mr. Garnier Pagés, notable personaje político de Francia, que ha sido ministro en su pais y á quien se conoce en toda Europa.

Mr. Garnier Pagés goza de una alta reputacion por sus grandes conocimientos y por su posicion de hombre público.

### NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris 8 de Marzo.

He dicho á Vds. que la situacion podia considerarse como favorable á la paz. Ahora añadiré que este progreso regular, al mismo tiempo que nos manifiesta el éxito como casi seguro, parece prometer tambien el pronto anuncio de este acontecimiento. Dias pasados, hallándose un miembro del Senado junto al conde de Orloff en uno de los banquetes que se han dado ultimamente, le preguntó:—«Diga usted, señor conde, ¿han hecho Vds. hoy algo bueno?—No señor, respondió el conde, no hemos hecho gran cosa hoy, pero anteayer fué buen dia, adelantamos bastante: por lo demas, todo lo que puedo decir es que muy pronto habremos concluido.»

Otros síntomas vienen, por otra parte, á confirmar todos los dias la confianza de llegar á un resultado feliz y próximo. He participado á Vds. varias veces que Francia no continuaba con menos actividad que Inglaterra, aun desde que las negociaciones de paz han comenzado, los preparativos de guerra, y que se ponía en estado de hacer frente á las eventualidades.

Los 20,000 hombres de infanteria que se hallaban reunidos en el puerto de Marsella con objeto de conducirlos en vapores á Oriente, no han recibido todavía la orden de emprender la marcha. Varias contraordenes de los ministros de Marina y de la Guerra, indican que el Gobierno del Emperador se preocupa ya menos de las eventualidades contra las que la prudencia de Francia exigía que se adoptaran estas precauciones.

Asegurada la paz, los convoyes á Oriente cesarán completamente por algun tiempo. Se cree que un cuerpo de ocupacion se mantendrá en Turquía, y este tendrá su cuartel general en Constantinopla, estendiendo sus posiciones desde Andrinópolis á Galkipoli. Se compondrá de treinta ó cuarenta mil hombres, sacados de las tropas que se hallan actualmente en Crimea, y probablemente de las que han llegado hace poco á Francia.

En los círculos políticos se abstienen todos de dirigir preguntas á los plenipotenciarios acerca de lo que pasa en el seno del Congreso. Seria hacerles una injuria, despues del compromiso que se han impuesto y que nadie ignora. Pero se les observa con mucha atencion respecto á la actitud que toman, al lenguaje que usan y á su aire de preocupacion ó de satisfaccion, y tan solo, algunas veces, ciertas personas, autorizadas por su posicion ó por sus relaciones con alguno de ellos, se atreven á preguntarles si están contentos de la marcha y del estado de las cosas.

Hay algunos puntos que exigen un examen profundo y sobre los que se producen sistemas diferentes. La organizacion política y administrativa de Moldavia y Valaquia es uno de estos puntos. Inglaterra insiste por que estos dos principados formen un solo Estado bajo la soberanía de la Puerta: Austria y Turquía rechazan este plan. Hasta ahora nada se ha decidido.

Por otra parte los plenipotenciarios esperan la llegada de instrucciones supletorias sobre ciertas cuestiones relativas á la tercera y quinta garantías.

Habiendo sido desechado el trazado de las nuevas fronteras rusas de Besarabia, propuesto por Austria, ha sido preciso buscar otra combinacion, consultando el parecer de San Petersburgo y Viena. Para la rectificacion de las fronteras en Asia, los plenipotenciarios rusos han necesitado dirigirse cerca de su corte; y todo hace creer que las conferencias de la semana próxima adelantarán bastante en las negociaciones.

Lord Clarendon y el conde de Orloff tienen frecuentes entrevistas con el Emperador. Estos tres personajes son los que deciden las cuestiones.

El conde de Buol goza de muy poco favor en las Tullerías. Cartas de Viena aseguran tambien que el príncipe de Metternich ha visto, en estos últimos tiempos, disminuir sensiblemente su crédito. El Emperador Francisco José ha empezado á comprender que era llegado el tiempo que Austria se detuviera en el camino en que habia sido colocada por los consejos del príncipe de Metternich.

Entre los precedentes que se citan aquí para probar que el Papa puede ser padrino, se recuerda que lo fué de la hija del Rey de Nápoles, que nació el dia 2 de Agosto de 1849 y bautizada con los nombres de Maria de Gracia, Pia. En aquel bautizo no hubo madrina. El Emperador insiste por que el Papa venga en persona á Paris.

Pocos dias ha pasó un hecho en uno de los principales salones de Paris que sirve para demostrar que los rencores de los antiguos partidos contra el régimen actual no se han calmado. A la mitad de la soiree anunciaron al conde de Flahaut y al conde de Morny; al momento, Mr. Thiers, Mad. Remusat y Mad. D'Hausseville y otros concurrentes se levantaron, saludaron á la dueña de la casa y se retiraron inmediatamente. El salon se halló vacío al momento y no quedaron sino algunos diplomáticos que hicieron compañía á los señores Flahaut y Morny.

S. A. I. el Rey Gerónimo esperiméntó ayer un ataque de apoplejia pulmonar; la prontitud con que se acudió para administrarle los recursos de la ciencia ha hecho desaparecer el peligro. Hoy á las cuatro estaba parado á la puerta de la casa del príncipe un carruaje con las armas imperiales. Se supone que el Emperador ha visitado á su tío.

### VARIEDADES.

Decreto gacetillesco.—Se prohíbe rotundamente desde 1.º del próximo, á todas las damas desde las que se aproximen á bonitas, hasta las que admiren por su hermosura, el uso del bermellon, albayalde, remolacha, ó cualquiera untura que tienda á pintar el rostro, los labios, las cejas ó los ojos.

El zapato escotado podrán usarlo las que tengan el pie digno de una china: las demás usarán botitas de tabinete ó de charol: esto queda á gusto del consumidor.

Los miriñaques se abandonarán por completo.

La que use refajo encarnado será silvada.

La que lo lleve amarillo, será puesta en caricatura.

Se las autoriza para levantarse el vestido una pulgada mas arriba del tobillo, siempre que no lleven las piernas rellenas ó postizas, ó bien que sean de jilguera.

La que desee usar alguna de estas prendas prohibidas, se dirigirá en pliego cerrado, ó ella misma, á cualquiera de los gacetilleros, con el fin de decretarse lo que se tenga por conveniente.

Las feas quedan exentas de tomarse estas incomodidades.

Los tres viajeros.—Tres viajeros del Oriente encontraron un tesoro en un camino, y dijeron: tenemos hambre y es preciso traer que comer. Uno de ellos fué á buscar provisiones, y andando concibió este infame proyecto: «echaré veneno en la comida, morirán mis compañeros, y me quedaré dueño del tesoro:» y lo hizo. Empero los otros que tenían la misma ambicion que él le asesina-

naron, y despues de haberle quitado la vida, quisieron celebrar un banquete. Comieron y se envenenaron. Isac pasó en seguida y dijo. Aquí teneis lo que es el mundo y la ambicion. Desgraciado el que asi estima las riquezas.

Pensamientos.—No os dejéis seducir por la multitud, porque cuando descendais á la tumba y comparecais á dar vuestra cuenta estareis solo.

Sanson es la imágen del hombre; poder y debilidad.

El hombre es un rey destronado.

Las bibliotecas son el alimento del alma.

La libertad es una cosa cuyo nombre es muy dulce, cuyo uso es muy difícil, cuyo abuso es muy amargo.

El Señor es quien da la sabiduria, y de su boca sale la discrecion y la ciencia.

Un génio es una fábrica, un erudito un almacén.

El hombre tiene necesidad de amar, y la base de la religion es el amor.

Despues de su existencia lo mas que puede el hombre dar es una lágrima!

Es una cosa la gloria, que los que escriben contra ella quieren de haber escrito bien; los que leen la de haber leído bien; yo, que escribo estas palabras, tal vez tengo esta envidia; y tal vez la tiene el que me lee.

El hombre es tan grande que se conoce miserable.

El poder es violento cuando es débil.

### PALMA.

#### CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN SISTO III, PAPA.

#### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 46 ms.  
Pónese... á las ... 6 » 14 »  
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero  
Las 12 hs. 5 ms. 24 s.

#### AVISOS OFICIALES.

##### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado teniente de la brigada fija de artilleria, don Antonio Rogriguez.

Parada, Luchana.  
Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.  
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

##### COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES de las Baleares.

Ademas de las papeletas que se estan repartiendo á domicilio para que los interesados que prestan censos al Estado y al clero, y no han solicitado su redencion, satisfagan la pension ó pensiones vencidas, esta oficina cree conveniente dirigirles esta nueva invitacion, á fin de recomendarles que sin mas demora se sirvan acudir á las oficinas de bienes nacionales establecidas en la casa de San Antonio de Viana, para verificar dicho pago, obligacion de que no se hallan dispensados y deben cumplir aun cuando no hayan recibido la cédula de aviso.

Es un deber imprescindible de la comision el llevar á efecto esta cobranza por cuantos medios la confieran las instrucciones, y aunque vivamente desea evitar toda medida coactiva, no por eso dejará de solicitar el apremio contra los que desatiendan sus invitaciones.

La comision seguirá pasando la cédula de aviso en particular á cada deudor, procurando que en ningun caso se omita esta circunstancia, pero como llegará la ocasion de ser apremiado el moroso, no podrá admitirse la excusa de falta de aviso, asi lo hace presente dirigiendo este llamamiento por medio de los periódicos, á todos los obligados al pago de vencidos que no tienen incochado expediente de redencion. Palma 27 de marzo de 1856.—Casimiro Urech.

### AVISACION

#### EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 26.  
De Barcelona en 3 dias laud Trinidad, p. Pujol.  
De Carupano en 58 dias bergantin Concepcion, capitán Bordoq, con un pasajero.

#### IDEM DESPACHADAS.

Dia 26.  
Para Barcelona vapor Mallorquin, capitán B. laquer, con 150 pasajeros.

### AVISOS.

LOS MOZOS DE LA QUINTA DEL AÑO actual que deseen asociarse para librarse del servicio de las armas, podrán verse con don Gerónimo Forteza que vive en la plazuela de las Copiñas, quien manifestará las condiciones bajo las cuales tendrán ingreso en dicha asociacion los mozos interesados.

#### AL PÚBLICO.

En la plazuela de S. Nicolauet, número 29, piso principal, desde este dia queda abierto el establecimiento de peluqueria bajo la direccion de los señores Millan, quienes ofrecen sus servicios por un nuevo metodo desconocido hasta el dia, en cuyo establecimiento podrán las señoras y caballeros que gusten examinar detenidamente los trabajos imitados al natural tan primorosamente como se quiera.

Tambien se afeita, corta y riza el pelo.

### LA TUTELAR.

Se avisa á los suscriptores de esta compañía que en poder del banquero de la misma D. Gregorio Oliver se hallan los recibos de la anualidad que vence en 31 del corriente mes de marzo, para que no descuiden pasar á recogerlos en los dias no feriados de nueve á dos de la tarde, esperando olvidarían esta obligacion alentados del crecimiento de esta compañía que reúne mas de ochenta millones de reales de capital y cincuenta y seis mil suscritores.

### LIBRERIA DE GELABERT, PLAZA DE CORT.

En ella se suscribe á

### LA DISCUSION.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO.

Se publica todos los dias menos los lunes. Precio de suscripcion 40 reales trimestre.

### BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

QUE CONTIENE

#### LA LEY PARA REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

segun la cual ha de verificarse la quinta, se halla de venta en la librería de Gelabert, á 6 reales.

En la misma se hallará un surtido de efectos de escritorio, como papel ondulado, varillado, glasé, rayado y otras clases tamaño holandés y regular, blanco y azulado; sobres correspondientes á dichos papeles; obleas, arenilla, tinta, lacre, plumas de acero, tinteros, carteras y demás efectos análogos.

Las personas que deseen timbrar el papel con iniciales, bien con el nombre entero ó con membrete de comercio, quedarán servidos á la mayor prontitud. Los que quieran tarjetas de visita en relieve, seco, no tienen mas que escoger el carácter de letra y dejar nota de su nombre para ser inmediatamente complacidas en estos trabajos de una limpieza estremada como puede verse por las muchísimas tarjetas y mementos que se manifiestan en la misma librería.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT editor responsable.